

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ANEXO MODIFICATORIO</b>	Página 1 de 3
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

## ANEXO MODIFICATORIO No 01. DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. 087 DE 2022

En atención al requerimiento presentado por la dependencia solicitante, se hace necesario modificar algunos aspectos técnicos de la invitación pública de menor cuantía No. 087 de 2022 cuyo objeto: “*Servicios de fortalecimiento de la imagen institucional de la Universidad del Tolima con servicios publicitarios impresos y digitales, así como la logística de eventos.*”, los cuales quedaran así:

### 1. SE MODIFICA EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 15.2 DENOMINADO REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO DEL CAPITULO IV REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

#### ~~15.2. REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO:~~

~~Los proponentes interesados en participar en este proceso, deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo a la información establecida en la documentación solicitada en la presente Invitación Pública. La Universidad del Tolima realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales quienes deberán allegar los estados financieros a fecha 31 de diciembre de 2021 aprobados o en su defecto a 31 de diciembre de 2020 aprobados. La verificación de la capacidad financiera no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta cumple o no con los indicadores requeridos.~~

#### 15.3. REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO:

Los proponentes interesados en participar en este proceso, deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo a la información establecida en la documentación solicitada en la presente Invitación Pública. La Universidad del Tolima realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales quienes deberán allegar el registro único de proponentes a fecha 31 de diciembre de 2021 aprobados o en su defecto a 31 de diciembre de 2020 aprobados. La verificación de la capacidad financiera no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta cumple o no con los indicadores requeridos.

### 2. SE MODIFICA EL SUBNUMERAL 15.3.3. DENOMINADO ACREDITACIÓN DE PERFIL EN EL NUMERAL 15.3. REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO DEL CAPITULO IV REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

#### ~~15.3.3. ACREDITACIÓN DE PERFIL:~~

~~Persona natural o jurídica que cuente con actividad comercial inscrita en Cámara de Comercio en temas de: impresión de materiales publicitarios con una experiencia de más de 10 años, la cual debe estar certificada en actividades relacionadas con el objeto contractual de mínimo cuatro (4) contratos o certificaciones en relación con el objeto contractual. El contratista no debe encontrarse incurso en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad.~~

#### 15.3.3. ACREDITACIÓN DE PERFIL:

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ANEXO MODIFICATORIO</b>	Página <b>2</b> de <b>3</b>
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

Persona natural o jurídica que cuente con actividad comercial inscrita en Cámara de Comercio en temas de: impresión de materiales publicitarios con una experiencia de más de 10 años. El proponente deberá acreditar su experiencia con máximo tres (3) certificaciones o contratos celebrados, ejecutados y liquidados, cuyo objeto contractual esté relacionado con el objeto contractual del presente proceso, es decir: la prestación de servicios de apoyo logístico y suministro de elementos necesarios para la promoción institucional, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial y que se encuentre debidamente registradas en el RUP con mínimo 3 de los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Segmento
82101800	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y de bellas artes.
82101500	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y de bellas artes.
45111500	Atriles, sistemas de sonido y accesorios.
80111600	Servicios de personal temporal
82101800	Servicios de agencia de publicidad.

**3. SE ADICIONAL EL SUBNUMERAL 15.3.4. DENOMINADO PERSONAL MINIMO REQUERIDO EN EL NUMERAL 15.3. REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO DEL CAPITULO IV REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**15.3.4. PERSONAL MINIMO REQUERIDO:**

PERSONAL	CANTIDAD	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA
Coordinador logístico	1	Profesional en administración de empresas o ingeniería industrial, economía, mercadotécnica; con experiencia mínima de 3 años en organización de eventos institucionales certificados.
Personal de logística	5	El proponente deberá presentar, hojas de vida que demuestre experiencia en eventos institucionales que acrediten formación en organización de eventos con una experiencia mínima de 1 año certificada en eventos institucionales.
Diseñador grafico	1	El proponente debe presentar hoja de vida de diseñador gráfico profesional con experiencia en el diseño de material promocional en mínimo 3 años.
Personal de producción	3	El proponente deberá presentar hojas de vida que demuestren experiencia relacionada en producción litográfica y producción material promocional, mínimo de 6 meses

EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR PARA EL EQUIPO DE TRABAJO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LAS CONDICIONES ANTES SEÑALADAS.

1. Hoja de vida de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo (aplica para los profesionales y técnicos).
  2. Fotocopia del documento de identidad del personal ofrecido
  3. Acreditación del título profesional o técnico (aplica para los profesionales y técnicos).
  4. Certificaciones que acrediten la experiencia general y específica del personal propuesto (aplica para los profesionales y técnicos), para el personal logístico certificación de la formación exigida expedida por la entidad registrada o avalada por la entidad pública que vigile o acredite su funcionamiento que se deber aportar para su validez.
- Capacidad instalada: EL oferente deberá presentar certificado con evidencia de que prestará el servicio mediante su capacidad instalada para la adecuada ejecución del objeto contractual.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b>  <b>ANEXO MODIFICATORIO</b>	Página <b>3</b> de <b>3</b>
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

Las cantidades a entregar serán de acuerdo a las necesidades que se presenten durante la ejecución del contrato, de conformidad con lo solicitado por parte del supervisor, por consiguiente, la disponibilidad presupuestal será agotable a la cantidad de servicios que se presten.

**4. SE MODIFICA EL NUMERAL 2 EXPERIENCIA DEL PROponentES DEL CAPITULO V EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

(...)

**2. ~~Experiencia del proponente (Máximo 400 puntos):~~**

Se realizará con la calificación de la experiencia adicional a la habilitante en años, de la siguiente manera:

EXPERIENCIA	PUNTOS
Entre 6 y más años adicionales	400
Entre 5 a 6 años adicionales	300
Entre 4 a 5 años adicionales	200
Entre 1 a 4 años adicionales	100

(...)

**2. Experiencia del proponente (Máximo 400 puntos):**

Se realizará con la calificación de la experiencia adicional a la habilitante en años, de la siguiente manera:

EXPERIENCIA	PUNTOS
Quien demuestre mayor experiencia con la suma de contratos adicionales de logísticas de eventos institucionales que incluyan material promocional con entidad pública.	400
Los demás se pondera por regla de tres simples	

Las demás condiciones de la invitación pública de Menor cuantía No. 087 de 2022, continúan vigentes y no sufren ninguna modificación.

Dada en Ibagué, a los 02 días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

**LORENA BONILLA C.**  
Jefe (E) Dirección de Contratación